



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

DEPENDENCIA: **Departamento de Planeación,
Proyectos y Presupuestos.**

Asunto: **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos
Tres Personas No: CAPAMI-OP-01-2021.**

Iguala de la Independencia, Gro a 01 de marzo de 2019.

ING. GERARDO GARCIA CARBAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
CIMATAX S.A DE C.V.

CALLE CENAOBSCURAS 3 DEPARTAMENTO 2, COL. CENTRO, C.P. 40200
TAXCO DE ALARCON, GUERRERO.

Gerardo Garcia
01/03/21

ING. ARTURO UGALDE BRITO

AVENIDA DE LOS PLATEROS 188., TAXCO DE ALARCÓN, GRO., C.P. 40200.

Arturo Ugalde Brito
01-03-21

ARQ. PRIMO FIGUEROA MALDONADO.

CALLE BENITO JUÁREZ S/N, SAN JUAN DE DIOS, MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN,
GUERRERO. C.P. 40306.

Primo Figueroa Maldonado
01/03/21

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción III, 30 fracción I, 31,41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, **La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala**, convoca al interesado a participar en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, con el objeto de realizar trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA PARA LA COLONIA RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO**, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguientes:

- I. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- II. UBICACIÓN: Colonia Renacimiento, Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- III. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Recursos Propios. -Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2021.
- IV. FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN: **El día 03 de marzo de 2021**, será la fecha límite para que manifieste por escrito que acepta o no participar, si es afirmativo, presentará su propuesta en la fecha que se le indique.
- V. FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: **El día 03 de marzo de 2021 a las 09:30 horas.**
- VI. JUNTA DE ACLARACIONES: **El día 03 de marzo de 2021 a las 11:30 horas.**
- VII. RECEPCIÓN DE PROPUESTA: **El día 08 de marzo de 2021 a las 14:00 horas.**

[Firma]



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

- VIII. FALLO: **El día 11 de marzo de 2021 14:00 horas.**
- IX. FIRMA DE CONTRATO: **El día 12 de marzo de 2021 a las 11:00 horas.**
- X. FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: **15 de marzo de 2021.**
- XI. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: **29 de abril de 2021.**
- XII. PLAZO DE EJECUCIÓN: **45 días naturales.**
- XIII. LUGAR DE LOS EVENTOS: El lugar de reunión será en las oficinas de la CAPAMI, sita en Calle Ignacio Maya s/n, col. Centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero en los horarios indicados.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia a través de la Dirección de Planeación, Proyectos y Presupuesto, con base en el análisis Cuantitativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al participante, siempre y cuando, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Anexo a la presente, se le entregan las bases al presente procedimiento en forma impresa y electrónica.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL

Lic. **Benjamín Domínguez Martínez**
Director General de CAPAMI

C. C. P. Expediente.


**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE
 CON LAS PROPOSICIONES.**

Con fundamento en lo que establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, el licitante, deberá presentar su proposición y documentación adicional, por escrito y en sobre cerrado.

Los participantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

DA1. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

DA2. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 95 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 62, fracción II de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, **La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala**, se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 59 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.

DA3. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos años (Declaración del Ejercicio Personas Morales o Físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado con sus razones financieras, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores. En caso de no tener al menos este periodo de tiempo atrás dado de alta ante la SHCP, presentar la información más reciente.

DA4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, anexando copia de la parte del acta constitutiva o del poder notariado respectivo, en donde aparezca el nombre de la persona y el cargo.

DA5. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- a. De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; así

también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

- b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

Así mismo deberá anexar a este documento: *Original y copia de la siguiente documentación: el acta constitutiva debidamente legalizada, en su caso de la última modificación jurídica. El acta constitutiva debe estar debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas, debiendo anexar la última modificación jurídica, para cotejo del capital social, con la última declaración fiscal, (Art. 42 fracción II de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.) así como el formato actualizado del domicilio fiscal manifestado ante la S.H.C.P. o el S. A. T.*

- DA6.** Copia simple del escrito, en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Original del escrito que contenga la declaración de integridad, (del artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.) mediante la cual los participantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de **La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

- DA7.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que el licitante es de Nacionalidad Mexicana de conformidad con lo que establece el artículo 36 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- DA8.** Manifestación a que se refiere la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, (La indicación de que las personas a que se refiere la fracción I del artículo 97 Y 95 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado).

- DA9.** Copia de su Registro Federal de Contribuyentes

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (**Documento No. AT 1 NO APLICA**) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario

público al que se refieren el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266 y 31 fracción V de la misma Ley. Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en este procedimiento de contratación, deberán presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (**Documentos Nos. AT 4 y AT 5**) y consiste en: Experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de los trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de las cuales deberá acreditar y anexar a su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos, así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron los trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información.

DEBERÁN INCLUIR EN FÓLDER INDIVIDUAL O CON SEPARADORES, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN.

PROPUESTA TECNICA

AT 1	CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN (ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN) CELEBRADO ENTRE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO.
AT 2	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCAL LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
AT 3	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRA44BAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.
AT 4	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS DE LA MISMA COMPLEJIDAD, MAGNITUD Y CARACTERISTICAS QUE LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO MINIMA DE UN AÑO EFECTIVO ANEXAR COPIA DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y ALTA EN EL IMSS DE CADA OBRA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.



<p>AT 5</p>	<p>ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS (INGENIEROS CIVILES Y/O ARQUITECTOS) QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL PROFESIONISTA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS QUE LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO MINIMA DE UN AÑO. ASI MISMO DEBERÁ PRESENTAR: CURRÍCULOS Y ORGANIGRAMA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, Y FICHA DE REGISTRO DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO LA BITACORA.</p>
<p>AT 6</p>	<p>MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER: Y ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES A SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADOS; EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ESTAR CONFORME DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO; AL MODELO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS A OTORGARSE, LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; EL HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA GRO, LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO LE PROPORCIONARÁ LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA ,Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.</p>
<p>AT 7</p>	<p>MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, SOLO EN EL CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATARÁN.</p>
<p>AT 8</p>	<p>MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA.</p>

AT 9	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE POR COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION FISCAL DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS, DECLARACIONES PARCIALES Y BALANCE GENERAL CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
PROPUESTA ECONOMICA	
AE 1	<p>LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES AGRUPANDO POR:</p> <p>A MATERIALES INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS CONSUMOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO TALES COMO GASOLINA, DIESEL, LUBRICANTE, LLANTAS, ETC. MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.</p> <p>B MANO DE OBRA. INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS OPERADORES</p> <p>C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. BASICAMENTE LOS CARGOS FIJOS</p>
AE 2	<p>FACTOR DE SALARIO REAL. INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS OPERADORES</p> <p>A ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI</p> <p>B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>C ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.</p>
AE 3	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.
AE 4	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.
AE 5	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.
AE 6	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.
AE 7	CARGO POR UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.
AE 8	CARGOS ADICIONALES.
AE 9	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE



	<p>FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p>
AE 10	<p>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA , DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA.</p>
AE 11	<p>PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA , PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS. INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS CONSUMOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO TALES COMO GASOLINA, DIESEL, LUBRICANTE, LLANTAS, ETC B MANO DE OBRA. INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS OPERADORES C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS. BASICAMENTE LOS CARGOS FIJOS D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
AE 12	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p>